

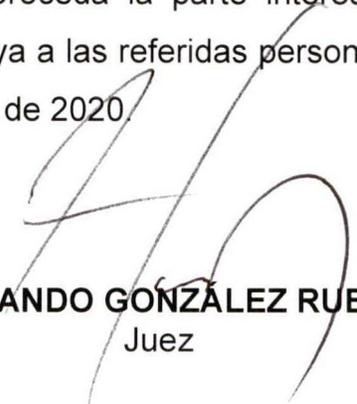
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., 16 OCT. 2020

Rad. 11001 40 03 051 2018 00752 00

Revisada la publicación efectuada por la parte demandante, se evidencia que en la misma no se incluyeron a los citados Ricardo y Jorge Arturo González González, así como tampoco a Johanna Alexandra González Duarte, razón por la cual, previo a continuar con el trámite, proceda la parte interesada a realizar una nueva publicación en la que se incluya a las referidas personas, en los mismos términos del auto de fecha 23 de enero de 2020.

Notifíquese,


HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL M/PAL. Bogotá D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. <u>054</u> , hoy _____
 JUAN PABLO PRADILLA PÉREZ Secretario

9 OCT. 2020 / 9 OCT. 2020

JJ